

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

FORMATO CONAC

1.-Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con énfasis la seguridad pública.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/07/2026	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 01/09/2026	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Jesús Jonathan Ayuso,	Unidad administrativa: Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Generar recomendaciones de mejora relacionadas al ejercicio de FORTAMUN y los conceptos de seguridad pagados con éste en 2025, a fin de contribuir reducir la incidencia delictiva en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Evaluar la eficacia de las partidas de seguridad pagadas con FORTAMUN en cuanto a la reducción de la incidencia delictiva y la preservación de la percepción de seguridad en la población. Valorar en qué sentido la distribución de FORTAMUN 2025 se asignó de manera óptima a los conceptos de seguridad pagados y qué otras alternativas de asignación pueden ser efectivas a futuro. Indagar si es pertinente la adición de actividades o componentes a la actual Matriz de Indicadores de FORTAMUN en las que se financien partidas autorizadas por el Secretariado nacional. Valorar la coherencia lógica de los elementos que integran el diseño de FORTAMUN a nivel municipal. Ponderar el avance físico-financiero del fondo respecto a la cobertura y el avance físico de los conceptos de seguridad pagados con éste; Analizar la implementación y resultados de recomendaciones derivados de evaluaciones anteriores al fondo, así como la experiencia del personal administrativo; Plantear Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora relevantes, factibles y con resultados comprobables. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
La encuesta del Anexo 1 aplicó 100 cuestionarios presenciales en 10 colonias de Zihuatanejo, con muestreo probabilístico y selección de viviendas cada 3ª o 5ª, del 10 al 13 de septiembre de 2026. Usó un cuestionario sociodemográfico y de percepción de seguridad, con fórmula para población de 62,000 habitantes, 95% de confianza y 9.75% de error.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La metodología consistió en un análisis de información documental proporcionada por el personal de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. En complemento a esto, se consultó información externa y oficial, citada en las referencias. Desde la parte cualitativa, se aplicaron dos entrevistas semiestructuradas presenciales cuyo fin fue	

conocer la experiencia y conocimiento del personal involucrado en las actividades relativas al fondo. Desde la parte cuantitativa, se aplicaron 100 encuestas casa por casa a la población de 10 colonias de la cabecera municipal.

En suma, el conjunto de información documental y empírica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en la sección de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2.- Principales hallazgos de la evaluación

El fondo se ejerció con apego normativo, pero sin diagnóstico causal ni costo-efectividad. De 2024 a 2025 la incidencia delictiva repuntó 15% y la percepción de inseguridad subió de 48.4% a 64%, según INEGI. De las 100 personas encuestadas por el equipo evaluador el 79% siente seguro, pero persisten focos rojos en Morelos, Cuauhtémoc, Darío Galeana y Agua de Correa; el 68% percibe respuesta policial lenta. Un área de oportunidad es contar con más indicadores de impacto y seguimiento a evaluaciones previas.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Comunicación y coordinación institucional eficaz. El personal de la Instancia Técnica, Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública mantiene una comunicación cordial, ágil y colaborativa. Se usan canales institucionales (correo electrónico) y se resuelven dudas con prontitud. La comunicación con enlaces estatales y federales es buena, y no se presentaron incumplimientos en 2025.
- Cumplimiento normativo y ejercicio puntual de los recursos. El 100% de las partidas pagadas se apegaron a los conceptos del artículo 37 de la LCF. Las ministraciones mensuales fueron puntuales, no hubo retrasos en pagos y solo se presentó una observación (combustible) que se resolvió. Se capturaron indicadores en el SRFT y se publicó información en transparencia.
- Mejoras operativas derivadas de evaluaciones previas y experiencia del personal. Se incrementó la compra de uniformes y accesorios (esposas, impermeables, botas), se mejoró el tipo de patrullas (de carros a camionetas) y se da mantenimiento constante a vehículos y equipos. No se han requerido fianzas de cumplimiento y se llevan controles de calidad en uniformes.

2.2.2 Oportunidades

- Complementariedad no aprovechada con programas municipales de prevención social y desarrollo social. Existen programas como F001 (Desarrollo Integral de los Jóvenes), S001 (Desarrollo Humano con Inclusión Social), E004 (Zihua Brilla), E003 (Zihua al 100) y F005 (Apoyo al Deporte) que abordan factores de riesgo delictivo (adicciones, salud mental, cohesión social, espacios públicos, deporte), pero no se articulan formalmente con las partidas de seguridad del FORTAMUN.
- Alta demanda ciudadana de patrullaje, alumbrado y videovigilancia. La encuesta reveló que las acciones más valoradas por la población son más patrullajes (39%), mejor alumbrado (21%) y más cámaras (15%). El 68% percibe que la policía tarda más de 10 minutos en atender reportes, y los delitos más percibidos son robo/asalto (39%) y homicidios/balaceras (22%).

- Articulación potencial con programas estatales y federales de seguridad. FORTAMUN puede complementarse con el FASP estatal (equipamiento, profesionalización, tecnología) y con el programa federal E088 (inteligencia, investigación, atención a víctimas). Actualmente no hay convenios formales de coordinación en protección civil ni indicadores compartidos de incidencia delictiva municipal-estatal.
- Escenario de reasignación interna sin incremento presupuestal (Escenario C). El informe identifica que es posible mantener o mejorar los indicadores delictivos sin aumentar la dependencia presupuestal, mediante reasignación eficiente del gasto actual, focalización en delitos que más han crecido (violencia familiar, narcomenudeo, robo) y uso intensivo de tecnología y prevención.

2.2.3 Debilidades

- Asignación presupuestal sin diagnóstico causal ni planeación basada en evidencia. La distribución de las partidas se realizó con base en la experiencia del personal y las necesidades internas, sin un diagnóstico delictivo, sin análisis de costo-efectividad ni vinculación formal con las causas específicas de la incidencia delictiva. No se dispone de documentos de planeación que orienten la asignación del fondo.
- Ausencia de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas previas. Se identificó una evaluación externa de FORTAMUN 2023 (aplicada en 2024) con 13 recomendaciones, pero no se encontró evidencia de su atención ni una opinión del personal sobre las razones de su rechazo. Esto impide verificar el aprovechamiento de los ejercicios de evaluación y genera hallazgos redundantes.
- Indicadores de desempeño insuficientes y falta de evaluación de impacto. Los indicadores del fondo miden principalmente el destino del gasto y la recepción de recursos, pero no hay indicadores de resultados (reducción de delitos, percepción de seguridad, tiempos de respuesta policial). Los componentes de producto se cumplieron o superaron, pero la incidencia delictiva aumentó y la percepción de inseguridad empeoró.

2.2.4 Amenazas

- Insostenibilidad financiera a largo plazo por incrementos presupuestales sin mejora proporcional en resultados. El gasto del fondo pasó de \$108.9 mdp (2023) a \$116.3 mdp (2025), mientras que la incidencia delictiva aumentó 15% en 2025 y la percepción de inseguridad subió del 48.4% al 64%. Mayor gasto no se tradujo en mayor seguridad real ni percibida.
- Dependencia de factores externos en la asignación del FORTAMUN. El monto del fondo depende de la recaudación federal participable y de coeficientes de distribución, no de las necesidades locales. Esto limita la capacidad del Municipio para planear a mediano plazo y sostenerse financieramente.
- Riesgo de incumplimiento por interpretación normativa y coordinación intergubernamental poco ágil. La comunicación entre Estado y Federación para interpretar los lineamientos del Secretariado es poco ágil, lo que implica riesgo de incumplimiento en la entrega de información o en el ejercicio del fondo. Aunque en 2025 no hubo incumplimientos, persiste el riesgo.

3.- Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La conclusión principal es que FORTAMUN 2025 en Zihuatanejo de Azueta se ejerció con apego normativo y puntualidad administrativa, pero sin una orientación clara a resultados de seguridad pública. Los 116.3 millones de pesos se asignaron sin diagnóstico causal del delito, sin análisis de costo-efectividad y sin planeación basada en evidencia.

La correlación entre gasto y reducción delictiva es débil o nula: en 2024 los delitos bajaron 22% con gasto estable, mientras que, en 2025, con un aumento del 6.75%, la incidencia repuntó 15% y la percepción de inseguridad subió de 48.4% a 64%.

La encuesta a 100 personas revela que el 79% se siente seguro, pero persisten focos rojos en Morelos, Cuauhtémoc, Darío Galeana y Agua de Correa; el 68% percibe tiempos de respuesta policial mayores a 10 minutos. El escenario más viable es el mixto sostenible, que propone reasignar el gasto sin incrementar la dependencia presupuestal, focalizando recursos en prevención social, inteligencia policial y profesionalización.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1 - Institucional - Medio - Institucionalizar un protocolo de coordinación entre áreas que documente formalmente los flujos de información, responsables y plazos para la planeación, ejercicio, seguimiento y cierre de FORTAMUN, incluyendo reuniones trimestrales de seguimiento con actas y acuerdos.
- 2 - Institucional - Medio - Elaborar un manual interno de operación de FORTAMUN que compile los criterios normativos, el proceso de validación de partidas, los plazos de reporte y las evidencias documentales requeridas, para asegurar la continuidad y blindar el cumplimiento normativo ante rotaciones de personal o cambios en la estructura orgánica.
- 3 - Específica - Bajo - Documentar y sistematizar las mejoras operativas implementadas en una ficha de buenas prácticas, incluyendo el antes/después, los costos y los resultados obtenidos, para que sirvan como referencia en la planeación de adquisiciones futuras y en la capacitación de nuevo personal.
- 4 - Interinstitucional - Medio - Formalizar convenios de colaboración interinstitucional entre la DSPT, el Instituto Municipal de la Juventud, Desarrollo Social y Mejoramiento Urbano para que las partidas de prevención social de FORTAMUN (materiales de seguridad pública, vestuario, etc.) se coordinen con las actividades de estos programas, priorizando colonias de alta incidencia.
- 5 - Específica - Alto - Reorientar partidas de combustible, refacciones y equipamiento hacia un plan de patrullaje focalizado en las colonias críticas (Morelos, Cuauhtémoc, Darío Galeana, Agua de Correa, El Hujal), con metas medibles de frecuencia de patrullaje, tiempos de respuesta y cobertura de videovigilancia en vía pública.
- 6 - Interinstitucional - Medio - Gestionar la firma de convenios de coordinación con el Estado y la Federación para compartir indicadores delictivos, coordinar operativos conjuntos y evitar duplicidades en equipamiento y capacitación, aprovechando los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- 7 - Institucional - Alto - Implementar un ejercicio de reasignación presupuestal interna que reduzca gastos administrativos no vinculados directamente con resultados de seguridad (ej. sentencias, seguros, servicios generales) y los redirija a prevención social, inteligencia policial y profesionalización, con metas de ahorro y resultados medibles.
- 8 - Institucional - Alto – Elaborar y actualizar un diagnóstico anual de seguridad pública municipal que integre datos del SESNSP, INEGI, ENSU y registros internos de la DSPT, con

<p>mapas de calor delictivo y priorización de colonias. Este diagnóstico debe ser la base para la asignación de las partidas de seguridad de FORTAMUN del siguiente ejercicio fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 - Institucional - Alto - Implementar un mecanismo formal de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones externas (matriz de compromisos, responsables, plazos y evidencias), que sea revisado semestralmente por la Instancia Técnica y cuyos resultados se reporten en el informe anual de evaluación del fondo. • 10 - Institucional - Alto - Dar seguimiento mediante el programa presupuestario de Seguridad Ciudadana con Proximidad Social a indicadores de variación porcentual de delitos de alto impacto, tiempo promedio de atención a reportes y porcentaje de colonias con patrullaje focalizado y porcentaje de colonias con al menos una red de video vigilancia. • 11 - Institucional - Alto - Establecer un techo de crecimiento real del gasto corriente de FORTAMUN vinculado a metas de desempeño, y condicionar los incrementos presupuestales anuales a la demostración de resultados medibles en reducción de delitos y mejora de percepción, mediante una regla de asignación basada en evidencia. • 12 - Interinstitucional - Medio - Diversificar las fuentes de financiamiento de la seguridad pública municipal mediante la gestión de recursos propios, convenios con el Estado y la Federación, y participación en programas de subsidios, reduciendo gradualmente la dependencia de FORTAMUN para gastos operativos permanentes. • 13 - Específica - Medio - Establecer un calendario anual de obligaciones normativas de FORTAMUN con alertas tempranas, responsables y evidencias, así como designar un enlace único del fondo ante el Secretariado Ejecutivo y la SHCP para dar seguimiento oportuno a indicadores y actualizaciones normativas.
4.- Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre de los evaluadores: Mtro. Alberto Vélez Valdés
4.2 Cargo: Evaluador coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 1895641
5.- Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s): En la federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el Municipio de Zihuatanejo: Tesorería Municipal
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Local
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Seguridad Pública y Tránsito Municipal
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): Seguridad Pública y Tránsito Municipal

5.6.2 Nombre (s) de (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
TTE. Jorge Luis Victorio Tegoma	Seguridad Pública y Tránsito Municipal
6.- Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$143,100.00 MXN	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos propios.	
7.- Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/node/3677	
7.2 Difusión en internet del formato: https://zihuatanejodeazueta.gob.mx/node/3677	